

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

BANAGINA S.A.

En la Parroquia El Cambio, del Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los veinte y dos días del mes de abril del dos mil trece, en el domicilio de la COMPAÑÍA BANAGINA S.A., ubicada en la Parroquia El Cambio, en la Avenida Ferroviaria Y Panamericana Norte, siendo la nueve y treinta minutos, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA BANAGINA S.A. Preside la Junta la Ing. Hugo Alfredo Castro Alvear, en calidad de Presidente de la misma, y actúa como secretaria, Ad-Hoc la Sra. Gina Carlota Alvear Bohórquez. Por secretaria se constata la asistencia de los siguientes socios, 1.- Sra. Gina Carlota Alvear Bohórquez, propietaria de seiscientos cuarenta (640) Acciones de un dólar (\$) cada una, 2.- Ing. Hugo Alfredo Castro Alvear propietario de ciento sesenta (160) Acción de un dólar (\$) cada una,; concurrencia que representa el 100% del Capital Social de la COMPAÑÍA BANAGINA S.A. En presencia de los comparecientes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías. Estando presente el cien por ciento del capital Social suscrito y pagado de la Compañía, los socios por unanimidad y conforme lo dispuesto en el Art. 116 de la Ley de Compañías y Artículo Decimo Primero de los Estatutos Sociales, acuerdan celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios, con el Objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día:

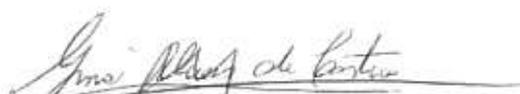
1.- Analizar y Resolver el estado de situación financiera del periodo Económico del año 2012. en relación a las pérdidas ocasionadas y la falta de ingresos de la Compañía

Aprobado que es, por unanimidad el Orden el día punto único a tratar, El presidente, dispone que por secretaria se de lectura el punto único tratar sobre las pérdidas del periodo Económico durante el año 2012, una vez dada la lectura, la sala por unanimidad de los accionistas considera que las Pérdidas registradas en el presente Ejercicio se debió a que la compañía pago sueldos a trabajadores y no se registro ingresos y que estas pérdidas serán absorbidas por los socios y que se registren dentro del rubro de Patrimonio como pérdidas del ejercicio.

Concluido el punto único a resolver se concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se da lectura en todo su contenido, siendo aprobado por unanimidad, por los socios lo que la Sra. Gina Alvear Bohórquez, da por terminado esta Junta General Universal de Socios cuando son la once horas firma el Presidente y la Secretaria para dejar expresa constancia de lo actuado.


Ing. Hugo Castro Alvear

PRESIDENTE


Sra. Gina Alvear Bohórquez

SECRETARIA AD-HOC